



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00243

En el proceso especial de fuero sindical instaurado por BIMBO DE COLOMBIA S.A. en contra de JOVAN ESTEVEN LUJAN, para el día 19 de enero de 2024 se encuentra programada la audiencia y fallo del proceso en los términos del artículo 14 del CPT; no obstante, el demandado allegó memorial el día de hoy (documento 35) solicitando reprogramación de la diligencia en atención a que no le es posible asistir con su oportuna defensa.

Así las cosas, en aras de proteger los derechos de contradicción, defensa y debido proceso que cobija a las partes en el litigio, se dispone a reprogramar la audiencia y fallo contenida en el citado artículo 114, por ÚNICA VEZ, para el día nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se REQUIERE a JOVAN ESTEVEN LUJAN y al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BIMBO DE COLOMBIA - SINALTRABIMBO SUBDIRECTIVA ITAGUI para que informen si constituirán apoderado judicial y los datos de las direcciones electrónicas a las cuales se deben compartir los respectivos links.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 007

Hoy 19 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Paola Marcela Osorio Quintero

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18a019f8a89dd157db8ca7f06fd79c5782a472b4d27a436ba3540b8456ec9ae**

Documento generado en 18/01/2024 11:46:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>